

RENDICION DE SOLICITUD N°008/2020

Arica, 03 de abril del 2020

DE: MICHAEL ALVAREZ CABRERA, ASISTENTE ADMINISTRATIVO

A: ROBINSON FUENTES IGNACIO. EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REF: REMITE RENDICION DE FONDOS RECIBIDOS PARA COMETIDOS ESPECIFICOS,

SEGÚN SOLICITUD Nº008/2020 DE FECHA 24/03/2020.

Nos permitimos remitir los documentos que más abajo se detallan, correspondientes a cometidos específicos que fueron entregados en:

Fecha	Nº Comprobante	Destino	\$ Monto
27/03/2020	1700001556	Gastos de actualización de documentación de los vehículos fiscales de la Dirección Regional de Arica y Parinacota.	110.000

Dichos fondos fueron solicitados por:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MICHAEL ALVAREZ CABRERA
RUT	13.638.395-7
UNIDAD	DIRECCION REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
PROYECTO	SOPORTE

Los que fueron gastados, según se refleja en el siguiente detalle:

			DETALLE GASTOS EFECTUADOS	3		
Fecha	Tipo Doc.	Nº documento	Detalle	Cantidad	Precio	Valor
03/04/2020	Permiso	5693064	Permiso de Circulación Patente DHLH56	1	29.800	29.800
03/04/2020	Seguro	68368633-6	Seguro Obligatorio Patente DHLH56	1	5.190	5.190
03/04/2020	Permiso	5719341	Permiso de Circulación Patente GWXT73	1	60.727	60.727
03/04/2020	Seguro	68372223-5	Seguro Obligatorio Patente GWXT73	1	7.590	7.590
			TOTAL			

RESUMEN	
A. TOTAL FONDOS RECIBIDOS	\$ 110.00
B. TOTAL GASTOS EFECTUADOS	\$ 103.30
C. + REINTEGRO FONDOS, Operación 330830975 FECHA 08/04/2	020 \$ 6.69
D. GASTOS EFECTUADOS + REINTEGRO FONDOS	\$ 110.00
E. SALDO FAVOR FUNCTONARIO (Cuando A es menor que B)	\$

V° B°

MICHAEL ALVAREZ CABRERA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
SERCOTEC-DIRECCION REGIONAL ARICA Y PARINACO

Notas:

- 1. No están autorizados los siguientes gastos: coronas de caridad, flores, regalos, medicamentos y propinas.
- todos los campos son obligatorios

Memo



N°	: (ORD.) 008/.	2020			
DE	: MICHAEL ALV	AREZ (CABRERA		
	Asistente Adı	minist	rativo		
A	: CHRISTIAN AL	VAREZ	MANCILLA	4	
	Director Reg	ional.	Arica y P	arinac	ota
REF.	: Solicitud	de	fondos	por	cometidos
espe	cíficos.		***		

ARICA, marzo 24 de 2020

En relación a la referencia, el Sr. (a) Michael Álvarez Cabrera, Rut: N°13.638.395-7, solicita la suma de \$ 110.000, los que se destinarán a gastos de:

Detalle

Monto

1.- Gastos de actualización de documentación de los vehículos fiscales de la Dirección regional de Arica y Parinacota.

Seguro Obligatorio y Permiso de circulación.

\$ 110.000

TOTAL

\$ 110.000

Fondos que se rendirán a más tardar el 03/04/2020 al Ejecutivo de Administración y Finanzas de Sercotec, Don Robinson Fuentes Ignacio.

Nota:

CAMPOS OBLIGATORIOS

Sin otro particular.

Atentamente,

MICHAEL ALVAREZ CABRERA Asistente Administrativo

Dir.Reg.Arica y Parinacota

Michael Alvarez Cabrera Asistente Administrativo

Dirección Regional Arica y Parinacota

Fuentes Istacio Qie Adm. y Finanzas Sjeculivo SERCOTEC Dir./Reg. Arica y Parinacota

Lautaro N° 471 - B * Fono (56 -58) 232751 - 251575 * Arica - Chile

COMPROBANTE DE PAGO DE	PERMISO DE CIRCULA	CION			SERIE AB 5693	064
MUNICIPALIDAD DE AR I	A 2020	FECHA	03/04/2020		PLACA UNICA	DHLH56-
NOMBRE (ORAZON SOCIAL) SERV.CO DOMICILIO LAUTARO 471 B	OPERACION TECNICA	COMUN	IA ARICA		R.U.T. 82.174.9 FONO 251575	000-K
VEHICULO STATION WAGON PTS. 5 AST 0 KG. 0,00	MARCA SUZUKI CHASIS 4610120	MODEL			AÑO 2011 COLOR BLANC	O PERLA
CODIGO S.I.I. (SU2290233) PAGO EN CUOTAS PERM. ANT.	TASACION 5.960.000 PGO, TOTAL 29.800	115030	02001001 02001002	11.175 18.625	1	O TO
CC. 1900 COMB. D SELLO: VERDE	TRM. M EQU. F	LEC.	96) S		PACA	25
		TOTAL	A PAGAR	29.800	FIRMA Y TIMBR	E CAJERO

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en www.muniarica.cl. ID: r93oi-001me

ANO 2011
NOMADE GLX SPORT
3906 FTS 5

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

PERIODO 31/03/2021	- 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	PLACA UNICA DHLH56-1	TOTAL
TOTAL PAGADO 29.800	Digitally signed by CHRISTIAN ALBERTO DIAZ RAMIREZ Date: 2020.04.03 05.01.06 Location: ARICA	(John Jan	CUOTA 1
CC 1900 COMB	(SU2290233) D TRM M FQU F	FIRMA Y TIMBRE CAJERO	CUOTA 2

Verificar en www.muniarica.cl. ID: r93oi-001me

ORIGINAL ASEGURADO Nº Folio E 9209311183 POLIZA Nº 68368633-6 Seguros Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010 (O COPIA: MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado Huérfanos 1189 Piso 8 contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley № 18.490 y a la Tel: 6002001010 Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487. PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490. INSCRIPCION R.V.M.: DHLH56-1 TIPO DE VEHICULO: STATION WAGON PROPIETARIO: SERVICIO DE COOPERACION TECNICA MARCA: SUZUKI RUT: 82.174.900-K RIGE DESDE: 03-04-2020 HASTA: 31-03-2021 MODELO: GRAND NOMADE 1.9 AÑO: 2011 NUMERO DE MOTOR: F9QB063906 PRIMA: 5.190 FIRMA APODERADO COMPAÑIA En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300UI COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y aseguradora que emitió el SOAP). quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: victimas. PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite

legalmente la calidad de beneficiario.

enes o tratamientos y recetas de medicamentos.

naturaleza y grado).

- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad

En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de

También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Comisión para el Merca

afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el

siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de

incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcia

y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su

ncapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.

madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

POLIZA Nº 68368633-6 Nº Folio E 9209311183 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el fono 6002001010 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado SEGUROS contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y-a la Huérfanos 1189 Piso 8 Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Tel: 6002001010 Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487. (v) CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490. INSCRIPCION R.V.M.: DHLH56-1 TIPO DE VEHICULO: STATION WAGON PROPIETARIO: SERVICIO DE COOPERACION TECNICA MARCA: SUZUKI RUT: 82.174.900-K RIGE DESDE: 03-04-2020 HASTA: 31-03-2021 AÑO: 2011 MODELO: GRAND NOMADE 1.9 PRIMA: 5.190 NUMERO DE MOTOR: F9QB063906 FIRMA APODERADO COMPAÑIA

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION SERIE AB 5719341 MUNICIPALIDAD DEAR ICA 2020 FECHA 03/04/2020 PLACA UNICA GWXT73-5 NOMBRE (ORAZONNOCIAL) SERV. COOPERACION TECNICA R.U.T. 82.174.900-K DOMICILIO LAUTARO 471 B COMUNA ARICA FONO 251575 VEHICULO CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO NAVARA SE 2MT AÑO 2015 PTS. 4 AST. 5 KG. 0,00 CHASIS MNTVCUD40E6603530 MOTOR YD25872223B COLOR BLANCO TOTAL CODIGO S.LI. (CT1760318) TASACION 9.053.085 PERMISO PAGADO X 1150302001001 22.773 PAGO EN CUOTAS PGO. TOTAL 60.727 1150302001002 37.954 PERM. ANT. CUOTA CC. 2500 COMB. TRM. M EQU. I.P.C. SELLO: VERDE-0 MULTAS TOTAL A PAGAR 60.727

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en www.muniarica.cl. ID: r95mm-001me

	MUNICIPALIDA	AÑO 2020		
	VEHICULO CAMIONETA COLOR BLANCO CARGA 0,00 AST	5	MARCA NISSAN MODELO NAVARA SE 2MT MOTOR YD25872223B	ANO 2015 PTS 4
-	CONTRIBUTENTE SERV.CO		RACION TECNICA	

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.



Verificar en www.muniarica.cl. ID: r95mm-001me

ORIGINAL ASEGURADO Nº Folio E 9209314773 POLIZA Nº 68372223-5 Seguros Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010 (O COPIA: MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado Huérfanos 1189 Piso 8 contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y a la Tel: 6002001010 Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487. PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490. INSCRIPCION R.V.M.: GWXT73-5 TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA MARCA: NISSAN PROPIETARIO: SERVICIO DE COOPERACION TECNICA MODELO: NAVARA 2.5 RUT: 82 174 900-K RIGE DESDE: 03-04-2020 HASTA: 31-03-2021 AÑO: 2015 NUMERO DE MOTOR: YD25871899B PRIMA: 7.590

IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirirgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las vietnas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300UF.

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP; Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y rocetas de medicamentos.

También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Comisión para el Mercado Financiero.





Redactar

Recibidos

628

Destacados

Pospuestos

mportantes

Chats

Borradores Enviados

Todos

Spans

91

Papelera

Categorías

Imapl/Sent

Imapl/Trash

Correo electrónico no de...

Motes



w michael manuel



I Isabella Alvarez Rojas



A Luciae Alusina Daine

ESTIMADO(A) MICHAEL MANUEL ALVAREZ CABRERA:

Le informamos que con fecha 08/04/2020 se ha realizado una transferencia de fondos desde su cuenta nro. #35656824.

El detalle de esta operacion es el siguiente:

Monto transferido: \$6.693

Nombre del Destinatario: SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

E-mail del destinatario: robinson.fuentes@sercotec.cl

Banco de destino: BCI/TBANC/NOVA

Cuenta de destino: 22020870

Fecha de abono: 08/04/2020

Comentario de transferencia: Reintegro de Fondos recibidos para comet

Numero de la operacion: 330830975



Descarga y activa la «App BciPass» la nueva manera de autorizar transacciones que reemplaza a tu Multipass.

Importante:

- · Este mail es generado de manera automatica, por favor no responda a este mensaje.
 - · Ante cualquier duda, contactese al 600 824 24 24.
- · Los comentarios aqui ingresados son exclusiva responsabilidad de nuestro cliente y no

involucran en absoluto al BCI.

· Informese sobre la garantia estatal de los depositos en su banco o en www . CMFChile . cl.